



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

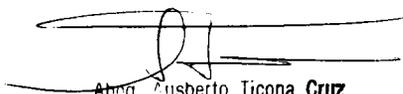
CIRCULAR No. 114/2004

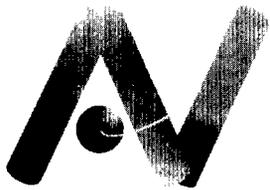
La Paz, 10 de mayo de 2004

REF: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° RA-PE-01-008-04
DE 03-03-04 QUE APRUEBA EL MANUAL DE PUESTOS
ACTUALIZADO DE LA ADUANA NACIONAL Y DEJA
SIN EFECTO LA RA-PE-02-010-03 DE 14-03-03.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE--01-008-04 de 03-03-04 que aprueba el Manual de Puestos actualizado de la Aduana Nacional y deja sin efecto la Resolución Administrativa RA-PE-02-010-03 de 14-03-03.

ATC/yatp


Atty. Gusberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCIÓN N° RA - PE - 0 1 ■ 0 0 8 - 0 4

La Paz, **03 MAR 2004**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RA PE-02-010-03 de 14-03-03 se aprueba el Manual de Puestos de la Aduana Nacional, para su aplicación en todas las unidades organizacionales de la Aduana Nacional.

Que según dispone el artículo 44 del Reglamento de Personal de la Aduana Nacional, el Manual de Puestos debe ser actualizado periódicamente para mantener su concordancia con la programación de operaciones anual de la institución.

Que el artículo TERCERO de la Resolución N° RD 02-011-03 de 18 de Junio 2003 que modifica el Estatuto de la Aduana Nacional de Bolivia y aprueba el texto ordenado, establece que el Departamento de Recursos Humanos efectuará las modificaciones correspondientes al Manual de Puestos de la Aduana Nacional de Bolivia.

Que de acuerdo a las modificaciones de la estructura organizativa, funciones y la creación de nuevos puestos que forman parte del Estatuto de la Aduana Nacional vigente, el Departamento de Recursos Humanos, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Directorio, a que se refiere el párrafo anterior, ha ajustado el Manual de Puestos de la entidad incluyendo los cambios producidos desde su última aprobación en fecha 14-03-03.

Que en el Reglamento de la Oficina de Ética aprobado mediante Resolución de Directorio N°RD-02-029-03 de 18-12-03 contempla la nueva estructura de la Oficina de Ética.

Que, al estar condicionada la cobertura de un puesto a la disponibilidad del ítem, conforme señala el inciso a) del párrafo I del artículo 18 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, la cobertura de los cargos contemplados en el Manual de Puestos que se propone, está también supeditada a la aprobación de la Planilla Presupuestaria de la entidad por parte del Ministerio de Hacienda.

Que conforme establece el artículo 39 inciso h) de la Ley General de Aduanas, es atribución de la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, dictar resoluciones en el ámbito de su competencia para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley.





Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el Manual de Puestos actualizado de la Aduana Nacional, que en anexo forma parte de la presente Resolución, para su aplicación en todas las unidades organizacionales de la Aduana Nacional.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° RA – PE - 02-010-03 de 14-03-03.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GNAGC/JDG/VMR
03.03.04
RA CATEGORÍA 01



Bruno Giussani S.
Bruno Giussani S.
PRESIDENTE EJECUTIVO a.l.
ADUANA NACIONAL